

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1o) de Febrero Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	470013153001 20210019100
DEMANDANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP SANTA MARTA S.A.S.
DEMANDADO	LUIS RODRIGO PARRA PARRA
CLASE DE PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL
TIPO DE PROCESO	EXPROPIACIÓN

Del análisis para la admisión de esta demanda, observa el despacho que la demanda de la referencia no cuenta a cabalidad con los requisitos señalados por el Código General del Proceso, art. 82, 83 y 90, pues se denota las siguientes falencias:

- No hay claridad en las pretensiones por cuanto se solicita la expropiación de un inmueble, que no es sino una venta forzada, no obstante, se indica en la demanda que se han efectuado pagos parciales para adquirir el bien, estando el demandado en mora de cumplir con los trámites de transferencia del dominio del mismo, hechos que no sirven de fundamento a pretensiones expropiatorias.
- No se allegó acto administrativo que decreta la expropiación, solamente fue arrimada una resolución que da inicio al trámite administrativo de tal naturaleza.

Por tal razón se hace menester inadmitir la demanda, contando la parte actora con un término de cinco (5) días, para que subsane los defectos anotados.

Se le reconoce personería a la doctora ANICIA CAMILA TUIRÁN GUTIERREZ como apoderada de la parte demandante dentro del proceso y en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

**Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf4b24e1a7b4acf2893bdc1839f1b29b8d70765f6c9e332ac3
ad22842c2e687d**

Documento generado en 01/02/2022 06:00:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>